



Hecho en la ciudad de Sevilla a diez y siete de Mayo de mil setecientos y noventa y nueve.

210

19

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.**

En esta Audiencia todo este tiempo ocupado en el Servicio  
de Su Magestad y deseando ver el fin que se ha de  
de esta Ciudad y de presentemente y de esta en adelante  
aquel tiempo y en el estado en que se halla, con  
Asimismo que se traiga una Proposicion en la  
hora para que oida por los Cavalleros Diputados  
Ordinario y General y Comodoro fueran por las partes  
de las personas a cargo de la unanimitad de la Ciudad  
hacer la Suiza al Real y al mismo Consejo a Bondad  
de este publico que tanto se halla gravado  
con Encomiendas y Pensiones, y por el Sr. D. Juan  
Talon mancebo de un testimonio de esta Proposicion  
y sus incidentes

teniendo por esta Ciudad Nueva de las para  
el Dia lunes veintena del Corriente para volver  
deber una Proposicion traenirse todo lo anexo  
dentro que se trata de este asunto, para en su

honra y Real y en resolver lo Comite  
viva en este Ayuntamiento el parecer dado por los Cavalleros  
Diputados y Ordinario Personero del Comite a continuacion  
del dicho y Honra y Comite de la Real para el presente  
año presentada por Domingo Bruch y Joseph de la Cruz  
que se comencado por esta Ciudad Nueva de consensual  
con lo dho por lo enunciado y congo, lo qual se  
haga de suer abo Comodoro y Domingo Bruch

